



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

**ACTA CONVOCATORIA NRO. 18
17 de DICIEMBRE DE 2009**

Siendo las 11H00 del día martes 17 de diciembre de 2009, se reúnen los Asambleístas que integran la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, a fin de tratar el orden del día, la señora Presidenta solicita al señor Secretario que constante si existe el quórum correspondiente, estando presentes los Asambleístas: Dora Aguirre, Linder Altafuya, Francisco Cisneros, Guido Jalil, Tito Nilton Mendoza, Nivea Vélez, seguidamente luego de constatar el quórum la señora Presidenta instala la sesión.

Interviene la señora Presidenta, antes de iniciar con el orden del día tenemos aquí la comisión de los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos, representantes de diferentes provincias. Interviene el señor Enrique Astudillo Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos, estamos aquí presente gracias a la señora Presidenta, aquí están los compañeros y representantes de los microempresarios, nuestro motivo es para conversar sobre el tema de la Ley de Defensa de los Comerciantes Minoristas es un tema que lo hemos venido tratando desde algún tiempo atrás incluso fue motivo de un compromiso del actual Presidente de aprobarse la ley igual con los compañeros asambleístas cosa que no ha sucedido hasta el momento y más bien nos hemos sentido relegados en la ley, la Asamblea o la Comisión de asambleístas anterior habíamos tenido varias reuniones de trabajo, varios talleres como le consta al secretario de la comisión, se hizo las discusiones necesarias y nosotros creíamos conveniente a un proyecto original que presentará el bloque del MPD a ese se lo modificó y lamentablemente en el último momento la señora presidenta de la comisión de ese entonces la Dra. Betty Amores trajo un nuevo proyecto que estaban consensuados ya con la Presidencia de la República ese proyecto lamentablemente no avanzamos hacer todas las observaciones del caso, este proyecto a su vez fue sometido diríamos ya a consideración de los asambleístas y constó en el orden del día y en el día que se iba a tratar sufrió algún boicot de algún grupo de asambleístas que dejaron sin quórum, eso motivo que nuevamente volvamos a mantener reuniones de trabajo y le hagamos algunas observaciones al proyecto hasta que finalmente el día en que iba a concluirse la Asamblea y la idea del asambleísta Guilfrido Ruiz consiguió la firma casi del 90% de todos los asambleístas que estaban de acuerdo en darle trámite a la Ley de Defensa de Comercio Minoristas que constaba para el segundo y definitivo debate, resulta que ese día que instalaba la sesión en el plenario también sufrió nuevamente un boicot y unos asambleístas abandonaron en el momento que se daba lectura la carta a la cual se iba aceptar o no el tratamiento de la Ley así quedo desde ahí

M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

para acá la confederación no hemos intervenido mas hasta cuando ustedes recibieron a la CUCOMITAE y nosotros pedimos que también nos recibieran, usted señora Presidenta quedó en que nos iban a llamar así nos hicimos anotar en secretaria, esa convocatoria recién la hemos tenido el día de ayer ese es el motivo de nuestra presencia acá, luego queremos conversar y decirle a usted señora Presidenta y por intermedio de los señores de la Comisión de lo Laboral que nos permitan hacer a nosotros una comisión en donde este representantes de diferentes provincias para que ellos sean los que participen dando opiniones sobre el proyecto que nos gustaría que ustedes nos entregaran ahora el borrador, porque le escuche a ustedes que ya habían avanzado con observaciones a ese proyecto que no lo conocemos todavía puesto que el proyecto original presentado por el MPD hubo total modificación y casi no quedo nada en un inicio, posteriormente las observaciones estaban hechas al proyecto que presentara la Dra. Betty Amores que dijo que ya estaba consensuado con la Presidencia de la República, incluso escuchado ahorita que acaban de manifestarnos que incluso que al proyecto con el que estábamos ya de acuerdo se había eliminado a los microempresarios, nosotros mantenemos un acuerdo con los compañeros microempresarios para darle trámite a la Ley para tratarla en forma conjunta para evitar que haya discrepancia, por que dentro del sector de los microempresarios, de los artesanos de los minoristas estamos siempre unidos y además coincidimos en el negocio de nuestros productos eso es lo que quería proponerle señora Presidenta. Interviene la señora Olga Matilde Pineda, Representante del Mercado Mayorista Gran Colombia de la ciudad de Loja, agradecerles por la oportunidad que estemos este día reunidos y que sean parte de escucharnos de nuestra propuesta de quienes están organizadamente dentro de los locales comerciales como son de los mercados es nuestro motivo de nuestra presencia para pedir reformar a este proyecto específicamente al vendedor ambulante, al vendedor informal y básicamente nosotros en la ciudad de Loja venimos siendo objeto de la invasión de informales en las calles de los diferentes mercados esa es la situación mas grave que la estamos viviendo en nuestra ciudad de Loja por ende esta generando la delincuencia y a su vez la venta de productos en la calle, nos hemos tomado la atribución de filmar un video para ponerles en conocimiento a los señores asambleístas que se ve como están los comerciantes informales en las afueras de los mercados eso se da en el Mercado Gran Colombia en el sector numero 5 en la calle Tulcán y Machala, para que ustedes se den cuenta como esta la ciudad de Loja y a su vez en estas mismas condiciones esta el Mercado Centro Comercial, los comerciantes informales se amparan en la Constitución que ellos pueden vender el producto donde a ellos se pongan, no es posible señores quienes estamos trabajando dentro de los mercados estamos totalmente perjudicados en nuestra economía no es justo señores asambleístas y esta a la vista de ustedes como esta sucediendo en nuestra ciudad es por eso que estamos acá nosotros y de esa manera pedirles de alguna manera tiene que regular la venta ambulante o tiene que sancionarse de alguna manera al comerciante informal porque con esta Ley que se prohíbe el decomiso, y sin años anteriores había un poco de respeto se decomisaba el producto, acá se prohíbe todo eso como se le puede regular al comerciante informal, nosotros estamos aquí por ese proyecto y que de alguna manera se lo sanciona al vendedor ambulante y el otro proyecto del Seguro Social del crédito bancario que nosotros pedimos haya una regulación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

acuerdo a nuestras necesidades de cada sector del país, en base de como ahora a los señores municipales no les pueden topar a los informales, entonces que va ha ocurrir que nosotros lo de los mercados cerremos y nos vayamos hacer la venta pública eso no es posible que el señor Presidente este a favor de los vendedores informales y lo cual la pelea entre el señor Nebot y el señor Presidente no se dan cuenta que están llevando a todo el país a la deriva y a sembrar el caos y el desorden es por eso que estamos aquí presentes, de mi parte muchas gracias. Interviene la señora Pre-Confederación de Mercados Municipales, vengo a pedir casi una forma de implorar por parte de nuestras compañeras que vendemos dentro de los mercados, si bien es cierto en años anteriores Loja fue el modelo para que el resto de las provincias del país copie una ciudad ordenada y una ciudad tranquila pero últimamente debido a la nueva Constitución donde dice que la libertad de Trabajo la gente se esta amparando y hay mucha anarquía política que usan los políticos para dejar esa libre venta con la finalidad de seguir continuando para coger votos, pero no se dan cuenta el daño que nos están haciendo estamos en una situación que casi aguantaremos con nuestra economía unos seis meses mas, no aguantamos mas señores asambleístas por eso es que llamo y a nombre de todos los que hacemos la ciudad de Loja pedimos que por favor incluso llegué a la voz del señor Presidente de la República para que nos ayude poniendo una Ley en donde nos ampare a nosotros, la ley que actualmente prácticamente que va a conllevar a que nosotros dejemos los locales ya no vamos aguantar ahí perdiendo siendo presa de los chulqueros y salirnos a las calles, eso no es un solo problema que se da en la ciudad de Loja si no a nivel nacional sinceramente son pocos los señores alcaldes que conoce que en realidad y deja de un lado las contiendas políticas y sí se han dedicado a luchar a favor de los ciudadanos, eso pido a nombre de toda la ciudad y de todas las provincias que tenemos problemas y que nos ayuden para que regulen y que haya una ley en donde aclare que tiene que hacer el vendedor ambulante, por que incluso a lo que venimos aquí en la Capital nos pudimos dar cuenta que hay letreros que dice prohibida la venta de productos y si no serán requisados, yo quisiera llevar a ustedes para que vean ustedes como autoridades la forma de como pueden hacer llegar esto porque esto no esta afectando bastante, en lo concerniente con el Seguro Social nosotros estábamos en la capacidad de aportar al Seguro Social por eso los compañeros en los dirigentes anteriormente presentados en el Proyecto, yo también por eso les pido con el problema que estamos atravesando no estamos en condiciones para poder pagar el arrendamiento de nuestros locales peor para contribuir aun seguro, por eso les pido a nombre de la Confederación que tenemos acá en Loja que si haya una forma de que nos bajen como consta en el Proyecto que tenemos nosotros que sería un seguro casi como del Seguro Campesino, sinceramente la situación por la que estamos atravesando no nos da la economía como para hacer contribuciones de ese tamaño eso sinceramente yo les pido de favor de que nos ayuden, porque nosotros hoy estamos bien decididos y como Loja fue el ejemplo de la organización y el orden para el país, y aquí será también será el ejemplo para comenzar la lucha y hacer que las autoridades pongan fin a eso y que no puede ser posible que valiéndose de una Constitución le favorezcan a uno y le perjudique a otro, quiero hacer llegar esas fotos y que en lo personalmente me dí tiempo para tomar en diferentes mercados y que vean como es la situación compañeros no es justo que nosotros estemos vendiendo y cumpliendo con todas las reglas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ordenanzas y afuera viene la gente y se llena y dejan la suciedad y nosotras mientras tanto adentro no vendemos nada, yo sinceramente llamo nuevamente que piensen, reflexionen y nos apoyen, estamos empezando cinco años de este perjuicio y prácticamente no estamos decididos aguantar más, en esas fotos señores asambleístas que hay productos que por ejemplo no garantizan la utilización al pueblo, que normas de higiene no pueden causar o encadenar una epidemia en el país, yo por todo esto yo les pido incluso ven en el video como queda la contaminación del ambiente en todos esos aspectos yo les pido que nos ayuden por que el país no solo somos cinco mercados somos alrededor de unas seis mil que hay en la ciudad de Loja y en país somos millones de adjudicatarios municipales, yo sinceramente quisiera tener una respuesta positiva y les agradezco y si alguna cosa me equivoque les pido que me disculpen. Interviene la señora Ismenia Villavicencio, Representante del Mercado Gran Colombia, como las compañeras ya dijeron y a mí me toca aclarar esto quiero que nos expliquen de una forma detallada en el caso de los planes de la vivienda que van a dar a los comerciantes minoristas además del Seguro y como hacer el pago, quisiera que eso nos expliquen aquí de una forma concreta. Interviene Jhanet Pérez, Representante de la Cámara de los Microempresarios de Quito, nuestra presencia acá como microempresarios, por que la Constitución nos dejó afuera la del 98 constábamos como Microempresa y ahora corresponde dentro trabajador autónomo, nosotros hemos conversado para que la Ley contemple también este sector, obviamente los problemas que han comentado las compañeras comerciantes se ahondan mucho más a todos aquellos que estamos tratando, los locales han sido agredidos por los comerciantes informales y no solamente eso nos obligan a cerrar y la delincuencia esta incrementándose ya es un problema social fuerte y nosotros queremos saber si nosotros vamos a estar incorporados porque nosotros habíamos sido convocados y así hemos venido participando y si no lo va hacer quisiéramos conocer cual va a ser el tratamiento que va tener el sector de la microempresa, si bien hemos tenido un avance y la lucha gremial nos ha permitido primero el Seguro Social a través de una categoría salarial que debe ser reflexionada y hemos pedido varias veces de que no es el salario que nosotros percibimos y nosotros no tenemos quien nos pague para poder pagar al Seguro Social, si la Ley va a contemplar esto y vamos a quedar con el Seguro que nosotros hemos en este caso es muy alto y la situación es muy difícil la microempresa esta cerrada, nosotros no tenemos locales arrendamos los arriendos están muy altos en todo el país y estamos volviendo a las actividades dentro de nuestros domicilios ahí tenemos esos problemas y los pocos que podemos tener estos locales estamos enfrentando otros costos como son los de seguridad, los pagos de servicio que están muy altos eso es un problema, y el otro problema que siempre hemos tenido es la del crédito y la tramitología y la cantidad de documentación sigue siendo la misma y hemos pedido que en la Ley se incorpore en este capítulo es para que de una manera de un acceso y poder entrar a un programa asociativo, nosotros buscamos la asociatividad de que pequeños no podemos competir ni podemos enfrentar el comercio y la demanda que tienen de las ciudades, entonces el hecho de que los Municipios den espacios sino también espacios para la producción para poner valor agregado y que el Estado Ecuatoriano nos ayude a buscar mercados en el exterior por que nuestro mercado es muy pequeño, son temas que nos preocupa e tema de capacitación de asistencia, de crédito y de comercialización



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

quisiéramos ver también como se da, la microempresa en el país esta desde los años sesenta y ya tenemos problemas de salud y a veces ni vendiendo todo el negocio podemos cubrir el tema de la salud, tomen en cuenta que tenemos compañeros que trabajamos 12 y 14 horas de lunes a domingo nosotros no tenemos vacación y por eso ya estamos enfrentando problemas serios de salud, entonces si no tenemos acceso a la Seguridad Social o de apoyo que va a suceder con nuestros compañeros va a ser una carga para nuestras familias y que no quisieramos serlo después de haber contribuido como hemos contribuido la microempresa y todos estos sectores al país, muchas gracias señora Presidenta. Interviene la señora Presidenta, han expuestos sus puntos de vista pueden quedarse ustedes si es que quieren, inclusive hemos invitado al delegado del Seguro Social para el tema de la Seguridad Social, sin embargo yo me siento en la obligación de informar lo siguiente nos encontramos aquí en la Comisión con un informe para el segundo debate del Comerciante Minorista, Trabajador Autónomo y Microempresario, no le hemos llamado antes porque todo este tiempo hemos estado dedicado a la Ley de Servicio Público y a otras leyes que son urgentes, la semana anterior retomamos el tratamiento de esta ley, ya lo hemos retomado y por eso lo hemos llamado no podría yo adelantar el criterio de decir como va quedar pero si debo informar con un criterio unánime que en esta Ley deben estar incluidos en la ley y no por eso estamos diciendo que ustedes se van a quedar sin una ley para ustedes, por lo contrario en esta comisión la inquietud de que tenemos que hacer una ley para este sector no es que lo sacamos de aquí y se quedan en el aire eso sería justamente irresponsablemente y no quiero decirles que ya es la decisión el día el lunes o martes que discutíamos este proyecto fue unánime la decisión de la comisión de que no podrían estar los microempresarios en esta Ley de Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo, con el compromiso naturalmente que vamos hacer la Ley, hay razones de fondo para que queden en la misma Ley, ustedes aportan al Seguro Social del salario básico, las compañeras dicen no lo podemos hacer sobre el salario básico, pero tampoco sería justa que si se baja ella o se hace un seguro compensado pudieran estar dentro de ese salario, no son las mismas condiciones económicas no es el mismo capital, habrá casos de comerciantes minoristas y trabajadores autónomos que tiene un buen capital y habrá casos de microempresarios que tengan un capital igual al de las compañeras pero esa no es la generalidad, entonces hay un criterio en la Comisión para los dos sectores, pero la ley todavía esta en debate no la ley el informe, ya no podemos decir que es otra ley un informe de observaciones al informe que existe para segundo debate, entonces eso es un poco de lo que les puedo informar a ustedes.

Inicio de la sesión 11H30

La señora Presidenta inicia la sesión y agradece por la participación a los señores representantes de las organizaciones presentes y pide que por secretaria se haga la entrega de la copia del Proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo de lo que se ha avanzado en las observaciones. Interviene el señor Secretario, Convocatoria No. 18-CDTSS-NV-2009, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria que se llevará el día jueves 17 de diciembre de 2009, en el seno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión ubicada en el cuarto piso, a la occidental del edificio Palacio Legislativo, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Análisis de la Seguridad Social dentro del Proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo. 2. Varios. Interviene la señora Presidenta, para tratar este punto el apoyo de ustedes se ha pedido la participación de un representante del Seguro Social así lo que tenemos aquí y gracias por venir y quisiéramos dejarle a usted para que nos explique la ley esta contemplando la afiliación al Seguro Social de los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos, ya ha escuchado quienes son los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos son las personas que venden en los mercados y por lo tanto no tienen un ingreso fijo y están sujetos a circunstancias como ellas lo han expuesto. Interviene el Economista Francisco Peña delegado del Seguro Social, justamente hace unos pocos momentos me acaba de informar de hacer la delegación de la Presidencia del Consejo Directivo al respecto creo que es importante hacer un análisis de contexto primero existe en este momento una ley que es la Ley de Seguridad Social que se encuentra vigente desde el 30 de noviembre del año 2000, bajo el enfoque de la Constitución del año 98 en donde se establecía un modelo de Seguridad Social de carácter universal y además se responsabilizaba al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que la seguridad social de los trabajadores era obligatorio, bajo esa situación a diferencia de como se manejaban anteriormente la Seguridad Social para la relación de dependencia esta ley en el Art. 2 habla de que estarán protegidos a la seguridad social todas las personas por la prestación de un servicio o de un trabajo con dependencia o sin ella y estarán cubiertas de todas las contingencias que norma la Constitución y la ley o sea como es invalidez, vejez, cesantía, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y en fin enfermedades profesionales, y en la misma ley habla de que además con carácter especial protegidos por la seguridad social los trabajadores autónomos sin relación de dependencia en la que se indica que estarán por todas las contingencias a excepción del desempleo porque no tienen relación de dependencia y dentro de ese esquema se habla de que los aportes, el aporte del trabajador en general tiene un aporte del 20.50% para las distintas contingencias esto es por ejemplo el 974, 571 para salud que incluye riesgos de trabajo y también subsidió por enfermedad, el 3% para cesantía, en el caso del trabajador autónomo la ley marca que no estará cubierta para esa contingencia, el aporte sería del 17.50% luego en cuanto a la materia agravada sobre que se aporta el Art. 11 define que es todo el ingreso regular del trabajador y eso es fácil de percibir en un trabajador bajo relación de dependencia en donde además establece no podrá aportarse sobre el salario básico unificado mínimo en este caso 218 dólares para el trabajador en general, 200 dólares para el servicio domestico, estoy hablando para las dos partes, debe aportarse sobre los ingresos en el trabajador sobre relación de dependencia hay una evidencia cierta y esta el rol de pagos y bajo eso están las políticas del Ministerio de Relaciones Laborales, en donde anteriormente el Ministerio de Trabajo y Empleo que para el año 2009 un mínimo de 218 dólares para el trabajador en general, un mínimo de 200 para el trabajador del servicio doméstico, de 185 dólares para el trabajador de la microempresa, sobre eso viene el aporte del 2050 si es que es bajo relación de dependencia o 1750 si es trabajador autónomo, la misma ley contempla el caso en el Art. 13 para aquellos trabajadores autónomos sin relación de dependencia en donde es difícil la determinación de un salario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

el Consejo Directivo podrá ser una base presuntiva de aportación estar relacionada con porcentajes del salario básico unificado en múltiplos o submúltiplos, bajo esa circunstancia o el Consejo Directivo a establecido una resolución de protección de los trabajadores voceadores de periódicos o revistas que se establece un salario mínimo referencial de aportación del 50% del salario básico unificado eso significa 109, ahí hay que diferenciar dos situaciones de que debe aportarse sobre los ingresos reales, esos ingresos reales en el caso del trabajador voceador de periódicos o revistas esto se aprobó hace un mes y medio esta generándose un reglamento en el Ministerio de Relaciones Laborales, significa que ellos en ningún caso podrían aportar menos de 109 dólares que es el 50% y si sus ingresos son mayores aportarían en una mayor proporción por que además relación de la aportación es la que marca el beneficio dependiendo de los seguros, por que si vamos al seguro de salud es un seguro solidario los que mas aportan o no se enferman cotizan las contingencias menos aportan de los que se enferman, el problema de la situación de imagen es necesariamente que queden empeñados en todas las áreas de mejorarlo pero también es la situación de oferta y demanda, también implica una situación de actitud inclusive de los profesionales médicos que tiene que cambiar a todo nivel porque lastimosamente cuando somos servidores públicos atendemos de una manera y en el consultorio de nuestro trabajo bajo relación de dependencia en distinta manera que en un consultorio privado y eso debe cambiar como actitud porque para empezar la medicina es público y debe ser visto de esa manera y no de un servicio solidario, eso necesariamente tiene que cambiar en todos los aspectos tanto en el privado como en el público pero luego en la situación de aportaciones mientras más se aporte la pensión va ser mayor porque se ha acumulado, ese planteamiento esta dado en la Ley pero en este momento hay un sistema de transición en la Entidad de Seguridad Social, que la nueva Constitución le responsabiliza primero establece que la Seguridad Social debe ser pública y no privada con eso ya imposibilita ciertas situaciones que la ley actual no contemplaba como los fondos complementarios, como la administración de inversiones a través de la CEDACS ya que ha sido impugnado como inconstitucional, ahora hay una definición de que la seguridad social es pública y no privada, establece que el Seguro Social ya no es el responsable del seguro general obligatorio será responsable del seguro universal eso significa que tiene que ampliarse la cobertura que en este momento se tiene alrededor de un millón seiscientos mil afiliados en donde un 90% son afiliados bajo relación de dependencia y un 10, 12% son afiliados autónomos y afiliados voluntarios, los afiliados voluntarios son aquellos que no tienen relación de dependencia y que no tienen ingresos por un trabajo, esos son estudiantes, amas de casa que los aportes son pagados por los papás o por los esposos, entonces el camino está en eso pero dentro de eso la misma Constitución indica que el financiamiento complementario debe estar a cargo del Estado, entonces el reto en este momento es desarrollar un aseguramiento debidamente financiado en donde para los trabajadores a salarios sin relación de dependencia exista primero un establecimiento un salario acorde a los ingresos que perciben y segundo que esa aportación debe estar compuesta por contribución personal de acuerdo a la relación a nivel de ingresos complementada con la Constitución del Estado tengan el paquete completo, respecto a lo que se ha mencionado del Seguro Social Campesino es importante también e indicar que el Seguro Social Campesino según la anterior



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Constitución es un régimen especial, el financiamiento que hace el jefe están protegidos las familias campesinas y los pescadores artesanales y un requisito es que no perciban ingresos por prestaciones de servicios y que no tengan relación de dependencia ni contraten a otras personas, en ese caso la contribución que hace el jefe de familia es simbólica al momento esta aportando como un \$1.30 mensual y la pensión que recibe es también diferente a la pensión del seguro general, pero si percibe una pensión de alrededor de \$34 dólares, cuando en el seguro general la pensión mínima es de 109 y se aporó 10 años y es de 218 cuando se aporó de 35 más años hay diferencias en las concesiones de las prestaciones, al seguro campesino y por este que se creó este seguro en el año 73 ya como Ley en el año 81 el financiamiento está dado por una contribución subsidiada por parte de todos los aportantes al seguro general obligatorio, de ese 2050 cada trabajador aporta un punto setenta de su salario, punto treinta y cinco personal y punto treinta cinco patronal o del empleador, y en un punto treinta a cargo del Estado, además el Estado contribuye 288 mil dólares anuales para el seguro campesino, ahí tiene que analizarse bien de que si se quiere hacer un esquema de un régimen especial la afectación va ser para el resto del trabajador general y en muchos trabajadores bajo relación de dependencia que ganan 218 dólares que les afectaría mucho o a que se les cargue mayor aportación para subsidiar a otros que están en igualdad o similares condiciones de ingresos ahí necesariamente tiene que hacerse una planificación para la aplicación de la nueva Constitución con un adecuado financiamiento por que ya el seguro general tiene afectación en la parte de pensiones fundamentalmente hay un actuarial a pesar de que el Estado contribuye con el 40% de las pensiones, darle más carga a ese seguro afecta a todos los contribuyentes y al futuro de la permanencia de la sostenibilidad del seguro social ese es un enfoque general y estoy dispuesto a cualquier pregunta específica. Interviene la señora Presidenta, cuando hablamos de los trabajadores autónomos y los comerciantes minoristas, en la ciudad de Zamora les están obligando afiliarse, he puesto ya la queja al Director del IESS y todavía no hay una Ley y no se porque les obligan a las personas y les están multando y han tomado una serie de mediadas, ustedes ha hecho o tienen una propuesta, tiene ya un cálculo porque la Ley tiene que cambiar de acuerdo a la nueva Constitución y en eso estamos también, pero ustedes han hecho ya un planteamiento sobre lo que va hacer el aporte por ejemplo de estos sectores o se sigue manteniendo con lo del 2001. Interviene el Economista Peña, en este momento la ley está encargada Coordinación de Desarrollo Social, la Ministra Jeannette Sánchez, a nosotros lo que se nos ha pedido es informes fundamentalmente estadísticos, información de estudios y eso se ha remitido, no hay una participación interna del Seguro Social, hay una consulta sobre esa situación y me parece que se mandó algún análisis y sobre la aportación del 17.50% que es baja la norma vigente, algo que también se ha avanzado y puede ser los trabajadores, las personas que están inscritas en donde posiblemente los trabajadores están inscritos, por que las personas que están inscritas en el RISE se hizo un trabajo conjunto con el SRI en el sentido de que aquellas personas contribuyen de manera automática al RISE puedan estar cubiertas al Seguro Social y ahí se facilitó de que el salario se ha el de los trabajadores o sea 185 dólares, porque prepararon una tabla y más o menos estaba por ahí, ahora para ser un análisis específico de este sector es importante que tenga información respecto a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ingresos regulares que perciben para que el Consejo Directivo, podría establecer el salario base referencial de acorde a esos ingresos. Interviene el asambleísta Altafuya, quiero saludar la presencia de los señores minoristas y de los representantes de los microempresarios, y quiero manifestar al respecto que nosotros tenemos como obligación siendo que somos miembros de la Asamblea Nacional hacer las leyes en función como consagra la Constitución esa que aprobamos los ecuatorianos a fines de septiembre del año anterior y en ese sentido pues ninguna ley que nosotros elaboremos aquí puede estar en contra de lo que dice la Constitución, por que cuando se habla de la Supremacía legal la Constitución prima por encima de todas las demás leyes, ley que se lo ponga ley que queda insubsistente, entonces en ese marco en estos momentos trabajando y que nos ha designado esta Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social para una ley para el Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo, yo no se porque razón en el trabajo de la Comisión Legislativa y Fiscalizadora en la Comisión que designaron para discutir este tema metieron a los microempresarios, por que los microempresarios y lo dijo la señora Presidenta también merecen la atención de esta Comisión y de la Asamblea, pero ellos son distintos a la situación que atraviesan los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos no se los pueden meter en el mismo saco, ellos tienen que ser considerados de manera distinta basándose de su propia situación y por ende serán merecedores si no la tienen actualmente la Ley del Microempresario, si es que la tienen tiene que ser reformada y si es que no la tienen tiene que trabajarse sobre la Ley del Microempresario y en función de lo que consagra la Constitución la que está vigente, ya en relación a los Comerciantes Minoristas miremos hay una situación que nosotros tenemos la idea de superar en este país por que la Constitución ha sí lo consagra, la Constitución prohíbe toda marginación, el discrimen bajo cualquier concepto de raza, religión, política, condición social en primer lugar prohíbe el discrimen, y en segundo lugar pone como precepto Constitucional el derecho al trabajo y eso está por encima de cualquier otra consideración, a nosotros como legisladores si nos preocupa también la regulación para el espacio público y hacemos un llamado a los Municipios para que haya armonía y se le de al Comerciante Minorista el puesto que se merece, los Comerciantes Minoristas no son delincuentes como para ser perseguidos infame como se lo hace hasta ahora, cuando es un derecho al trabajo que tienen miremos que no les cuesta nada y estamos hablando de dos millones seiscientos mil personas, seres humanos, esta situación que se está dando en Guayaquil que refleja la crisis del capitalismo, peor también refleja de un tratamiento no adecuado, por que la forma como se los trata como que si fueran peor que delincuentes, ni al delincuente hay que tratarlo así por que ya cuando la persona está indefensa y en manos del Estado hay que darle un trato humano y que tiene que responder por el delito que cometió, y me refiero al delincuente, al infractor y el Comerciante Minorista no lo es, el Comerciante Minorista sin que tenga una contribución del Estado ni un amparo del Estado prácticamente le está librando al Estado de esa situación y responsabilidad porque es por su propia iniciativa que sale a vender con sus hijos esa es la condición del Comerciante Minorista no tiene amparo de Seguridad Social, no es escuchado en los Municipios por eso es la silla vacía tiene que ser ocupada por él cuando se trate de los asuntos que tengan que ver con el Comercio Minorista y Trabajador Autónomo y con la regulación del espacio público, ese es el espíritu con el que estamos trabajando esta Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

primero para proteger al Comerciante Minorista en su condición de Trabajador Autónomo, lo otro ya la forma como se trabaja bajo el amparo del Municipio o bajo el amparo de la calle esa es una cuestión que tiene que ser regulada mas adelante, no se hasta que punto lo podamos hacer nosotros la ley que estamos trabajando, pero fundamentalmente tiene que ser regulado por medio de ordenanzas por parte de los Municipios pero respetando el derecho al trabajo y toda prohibición que hace para la confiscación o decomiso de la pobre gente y que haciendo esfuerzo para tener y sobrevivir le quitan eso y nadie responde por eso, por eso es la necesidad de hacer esta ley esto en el primer aspecto que se les ha dado a los Comerciantes Minoristas primero aquí nadie esta en contra de que diga el Microempresario, quiero dejar aclarado que nadie esta en contra del Microempresario lo que si vuelvo y recalco el Microempresario no puede esta confundido como Comerciante Minorista o como Trabajador Autónomo la situación del Microempresario es distinta por ende merece un tratamiento y merece tener su ley que regule su actividad, y ya en tercer lugar el asunto de la Seguridad Social nosotros creemos que aquí mismo debe recoger lo que esta consagrado en la Constitución en cuanto ampliar la Seguridad Social, ampliar el universo de la Seguridad Social, aquí el señor asesor el habla de la ley que esta vigente, esa ley ya esta caduca por que esa ley esta armonizada en función de la nueva Constitución, aquí nos toca y señores Asambleístas mi compromiso presentar un proyecto para la nueva Ley de Seguridad Social y estamos trabajando en este momento y socializando con todos los sectores, los próximos días voy a presentar nosotros por obligación tenemos que trabajar en estas leyes contra reloj, peor una vez que pase esta situación ya voy a presentar un proyecto de Ley de la nueva Seguridad Social donde van ha estar amparados todos estos sectores porque la Constitución habla de Seguridad Social para la ama de casa, de donde van a salir los recursos para eso es la ley que vamos a discutir aquí, estas consideraciones quería hacer señora Presidenta y señores asambleístas, gracias. Interviene la señora Presidenta, quiero hacer una aclaración por la carita de angustia de las compañeras que están aquí, el Asambleísta Altafuya habla de los Comerciantes Minoristas o Trabajadores Autónomos si fueran personas apartes de las compañeras que están aquí son Comerciantes Minoristas y Trabajadoras Autónomas, por que les vi angustiadas de lo que estamos hablando, yo quiero que no se vayan amargados, ciertamente la Constitución que es paraguas, la madre, ciertamente que prohíbe ciertas cosas como el decomiso y la confiscación, nosotros estamos haciendo una ley para ustedes para todos quienes son Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos, el tema que les angustia a ustedes el tema de la venta y les voy a responder las cuatro preguntas que tenía la compañera, el tema de las ventas ambulantes si tiene una capitulo esta Constitución donde refuerza que los Alcaldes tienen que regular es mas nosotros hemos pedido así como han venido los compañeros comerciantes, el hemos pedido a la AME que es la Asociación de Municipalidades del Ecuador, que propongan un artículo pero ellos tienen que tener la ley, peor teniendo la ley hacer la ordenanza ese es el otro tema, la ordenanza ya dirá donde se ubican, nosotros estamos haciendo que se responsabilice el MIES y el Ministerio de la Producción por que el MIES tiene un rubro para construir mercados productivos, estamos poniendo como responsabilidad para que puedan dar esta alternativa donde la gente venda, no nos oponemos a que la gente trabaje pero tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

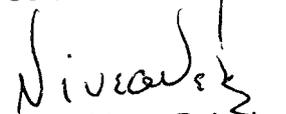
que darles alternativas, los Gobiernos Locales y el Gobierno Central, por que el Gobierno Central puso en la Constitución y también tiene que responder por eso, por eso estamos poniendo esos Ministerios, en el tema del Seguro Social ustedes han escuchado hay que trabajar por que lo que nos proponen el señor representante del Seguro el Economista Peña responde a la Constitución que esta vigente entonces no empata con la Constitución vigente, estamos trabajando una nueva ley y les quiero comentar que estamos avanzando en eso para presentarlo hay varias iniciativas sobre Seguridad Social, en el tema de los programas de vivienda no quiero y eso fue reflexión que hicimos antes de ayer con mucha seriedad, esa ley que ustedes conocieron fue alegremente elaborada por una soltura que decía vengan y dennos una casa y no es así, lo que si estamos poniendo y por eso les felicito que se han organizado que quienes pertenezcan a organizaciones de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos tendrán preferencia en los planes de Gobierno, en los planes de vivienda que quiere decir eso que ustedes tendrán preferencia por ejemplo en el bono de la vivienda eso si estamos poniendo, estamos poniendo las líneas especiales de crédito y ahí queremos llegar a un acuerdo porque no es solo poner la ley, y haríamos como ha hecho la ley anterior un monto de maravillas y que ustedes se vayan felices y digan pero si había una ley hermosa, el asunto es que también hay que llegar acuerdos y tenemos que llegar a un acuerdo con el banco de Fomento, porque estamos poniendo una línea especial de crédito hasta de veinte salarios mínimos en el Banco de Fomento porque es mentir si la entidad financiera les va a dar o les vamos a engañar, en el Banco de Fomento pero tenemos que hablar con el Gerente del Banco de Fomento para buscar el camino viable y no camino lleno de dificultades para acceder a un crédito eso son los beneficios, y el tema de la silla vacía para lo cual ustedes tiene que estar organizadas, es la organización las que les va a permitir ocupar la silla vacía que para nosotros es importante que ustedes sean parte de las discusiones, hasta aquí que ha pasado antes cuando se hacía una ley ustedes no podían estar sentados aquí y decir esta es nuestra opinión, ahora si hay esa posibilidad y también en los Gobiernos Locales tiene que haber esa silla vacía para cuando se traten los temas de ustedes, ustedes sean parte de esas discusiones, creo que esos son los temas fundamentales así que nosotros vamos a poner aquí el artículo que nos corresponda el tema de los Gobiernos Locales y con la misma fuerza que ustedes han venido aquí también exijan a sus Alcaldes las ordenanzas que se deriven de esa ley y sean ordenanzas que respetando el derecho de los trabajadores, respetando el derecho al trabajo, también se respete el derecho de las dos partes, el que tiene que trabajar vendiendo afuera pero también de los que están vendiendo adentro las compañeras pagan impuestos, tiene que usar uniformes, tienen que someterse a horarios y ahora dicen que sus mercados y dicen que sus mercados están convertidos en un cementerio porque mas se vende afuera que adentro, esta Comisión también esta pendiente de eso. Interviene la señora Ismenia Villavicencio Representante del Mercado Gran Colombia, solo quiero aclarar un punto, no estamos de acuerdo a que trabajen los compañeros, nosotros no estamos de acuerdo que debido a esta anarquía política dejen vender a los alrededores de los locales comerciales, nosotros pedimos si ustedes tienen la posibilidad de que doten a los Municipios para que hagan mercados y tengan su espacio de trabajo eso queremos que ellos tengan su espacio y trabajo, no es justo y yo lo entiendo lo que



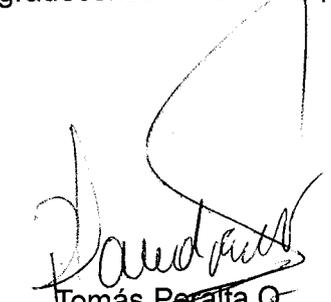
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

esta haciendo la Constitución esta dando rienda suelta, entonces todo mundo esta haciendo esta haciendo todo lo que le da la gana, nosotros no estamos en contra de que la persona trabaje, pero no que nos perjudique, eso es lo que estamos pidiendo y nuestra economía ya no nos aguanta, hago conocer y que llamen la atención al Alcalde de Loja, y no queremos un país desordenado. Interviene la señora Presidenta, el tema de los Alcaldes no nos corresponde, ustedes ven en Cuenca, en Cuenca venden bastante y es más ordenado y depende mucho de los Alcaldes. Interviene el Asambleísta Carlos Samaniego, para nosotros como miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social es importante estar en estos diálogos permanentes con ustedes nos hacen llegar los mensajes que ustedes tienen las necesidades creadas también de cada una de las provincias, aquí si bien es cierto a vemos muchos compañeros asambleístas que representamos a muchas provincias, yo represento a la provincia de Santo Domingo y así hay los demás compañeros, las necesidades o inquietudes son diversas en cada una de las provincias y cuando ustedes llegan acá nos hacen a nosotros conocer, nos robustecen de esos conocimientos, pero aquí quiero decirles a ustedes que hay que tener un poco de paciencia con la nueva Constitución que estamos procesando y es que debemos nosotros ir encaminando, a lo mejor el tiempo ha sido demasiado corto de preparar y elaborar todas las leyes que se requieren y poder aplicar con la Constitución, estamos procesando estas leyes y que tocará esperar en enero unas más y les pido un poco de paciencia, ustedes tienen ahí para regular la inquietud de la señora entorno a los comerciantes que están en las partes externas de los mercados, ahí se va a regular con la ley Orgánica de Desarrollo Territorial que están haciendo los Municipios, se esta creando esta ley y se va a derogar que es la Ley de Régimen Municipal y van a trabajar con esta nueva ley, esta ley es la que van a aplicar y ahí los Alcaldes tendrán que organizar en cada una de sus ciudades lo que corresponde enmarcado dentro de la Ley, y ahí ustedes tendrán el derecho a pedir o poner cualquier inquietud a las Alcaldías, nosotros como miembros de la Comisión y de la Asamblea estamos precisamente escuchando las leyes que correspondan para estos sectores, solo pedirles un poco de paciencia para elaborar todas estas leyes que nos hacen falta para el país. Interviene la señora Presidenta, queremos agradecerles a las compañeras y al economista delgado del IESS.

Se clausura la sesión a las 12H34.


Nivea Vélez Palacios

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**


Tomás Perálta Q.

SECRETARIO RELATOR